

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-920 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una estabulación libre de ganado vacuno en Vioño.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, expediente promovido a instancia de GANADERÍA ARRABAL S. C., de solicitud de autorización para la construcción de una estabulación libre de ganado vacuno (120 cabezas) en la parcela 09-13-106, en Vioño, clasificada por el PGOU/93, como agrupación de edificios en suelo no urbanizable genérico (Núcleo Rural), denominado "suelo urbano" según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 24 de enero de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/920